

**ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACION DE LA "EMPRESA MUNICIPAL  
DE SERVICIOS, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y  
PROMOCION ECONOMICA DE VELEZ-MALAGA, S.A."  
CELEBRADA EL 30 DE ENERO DE 2.001**

En la Ciudad de Vélez-Málaga (Málaga), siendo las diecinueve horas del día 30 de enero de 2.001, se reúne, en única convocatoria, en calle Romero Pozo 9-1ª pl. de Vélez Málaga, el Consejo de Administración de la entidad "EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION ECONOMICA DE VELEZ-MALAGA, S.A.", bajo la presidencia de Don Antonio Souvirón Rodríguez. La convocatoria del referido Consejo fue hecha por el Secretario del Consejo de Administración el pasado 25 de enero de 2.001, incluyendo el orden del día que figura recogido en este acta y notificada nominalmente a todos y cada uno de los Sres. Consejeros de la Sociedad; dándose cumplimiento a cuantas exigencias legales se recogen en el artículo 20 de los Estatutos Sociales en relación con los preceptos concordantes de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y demás normativas aplicable de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asisten a la reunión los miembros del Consejo de Administración que se relacionan a continuación:

**ASISTENTES:**

a) Miembros del Consejo de Administración:

- Don Antonio Souvirón Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración.
- Don Juan Antonio Villar Torres, Secretario del Consejo de Administración.
- Doña María Salomé Arroyo Sánchez
- Don José Luis Sánchez Toré
- Don Francisco Vaquero Fernández
- Don Miguel García Corral
- Don Ignacio Bonal Ruiz
- Don Rafael Palacios Peláez
- Don Bernardo Pozuelo Muñoz

*Antonio Souvirón*

a) Otros asistentes:

- Don Joaquín José Gómez Alba, Gerente de la sociedad.
- Don Antonio Juárez Mota, Letrado asesor de la empresa.

Al estar presente la totalidad de los miembros del Consejo existe quórum suficiente para que el mismo quede válidamente constituido y puedan adoptarse cuantos acuerdos estimen pertinentes según el orden del día establecido, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Por el Sr. Presidente se procedió a declarar abierta la sesión, entrándose a tratar el orden del día que a continuación se reseña:

**1º) LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2.000.**

Leída el acta correspondiente a la sesión del 18 de septiembre de 2.000, fue aprobada por el Consejo.

**2º) INFORME DEL DIRECTOR GERENTE. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**


Junto con la convocatoria de la sesión se ha distribuido el informe elaborado por el Gerente de la entidad.

Hay que destacar de dicho informe:

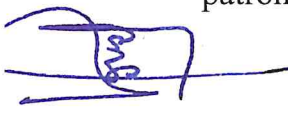
***Personal.***

Al asumir la Empresa las competencias del Ayuntamiento en materia de mantenimiento de determinados servicios, el personal adscrito a los mismos ha pasado a depender de la sociedad bajo dos modalidades, según se trate de funcionarios o de laborales. Para los primeros se ha optado por la adscripción a la empresa, manteniendo la dependencia orgánica del Ayuntamiento; mientras que el personal en régimen laboral ha sido transferido, por lo que depende de la empresa totalmente.



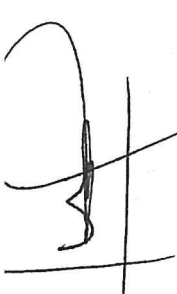




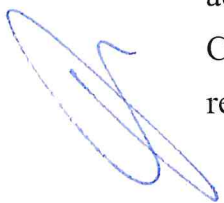
Los acuerdos de adscripción y de transferencia de personal fueron adoptados por el Pleno de la Corporación municipal en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2000, demorando su efectividad hasta el primer día del año 2001. Así pues, con fecha 1 de enero de 2001 el personal cedido por el Ayuntamiento ha sido dado de alta en la Seguridad Social en el número de patronal de la Empresa municipal.



De los doce trabajadores transferidos, diez se encuentran en situación de fijos indefinidos y dos en situación temporal. Los trabajadores que se encuentran en esta situación son Don Antonio José Fernández González, Oficial pintor, y Don Manuel Muñoz Ruiz, peón electricista. El primero lleva trabajando para el Ayuntamiento más de diez años bajo la modalidad de contratación por acumulación de tareas, y el segundo está sustituyendo a un trabajador municipal que ocupa plaza de funcionario de empleo en el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria. Ambos han demostrado, por las pruebas superadas y a juicio de sus superiores, ser merecedores de conseguir una situación laboral más estable, por lo que se propone por el Sr. Consejero Delegado que se acuerde la modificación de los contratos que actualmente tienen en vigor para que los mismos pasen a ser fijos indefinidos.



En el punto segundo del Orden del día de la anterior reunión del Consejo se aprobó un organigrama para la Empresa que constaba de un Director Gerente y dos Subdirecciones, una económica-administrativa y otra técnica. Por su parte, en los Estatutos de la Sociedad se establece que corresponderá al Director Gerente proponer al Consejo de Administración las personas que hayan de ocupar ambos puestos. En virtud de tal competencia, vengo a proponer a los funcionarios adscritos, Doña Beatriz Fernández Morales y Don José Humberto García del Corral, como Subdirectora económica-administrativa y Subdirector Técnico, respectivamente.




Por lo que respecta al personal administrativo, al no haberse producido cesión de personal auxiliar por el Ayuntamiento, parece razonable que el mismo sea contratado por la Empresa, a cuyo efecto se propone como sistema más rápido el de su contratación a través de una Empresa de Trabajo Temporal o de Gestión de Servicios, sin perjuicio de que una vez esté más consolidada aquélla se estudie la posibilidad de contar con personal propio de esta categoría.

En el mismo caso nos encontraríamos respecto de la necesidad de contratar a un Delineante.

Al personal de la empresa le será entregado en breve plazo un equipo de vestuario completo para invierno y verano.


## **2. Sede Social y acondicionamiento de la misma.**

Dentro de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su última reunión se encontraba el relativo al acondicionamiento de una Sede provisional para la empresa, en tanto que por el Ayuntamiento se tramita la cesión de las viviendas sitas en calle Cristo de Vélez-Málaga como sede social definitiva. En cumplimiento de tal acuerdo se publicó anuncio en el Diario Sur (el de mayor difusión provincial), de 14 de diciembre de 2000, detallando los requisitos mínimos que habían de reunir los ofertantes. Cerrado el plazo de admisión, se presentaron las siguientes ofertas:

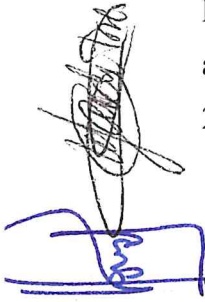
- Oferta de Don Salvador Cabello Núñez el día 19 de diciembre 2000.
- Oferta de la empresa BEN TORÉ Y ESCOFET, S.L. el día 20 de diciembre de 2000.
-  Oferta de Don Francisco y Don Juan Manuel Mateos Fernández el día 21 de diciembre de 2000.

Analizadas las ofertas y visitados los distintos inmuebles por el Técnico de la empresa, se propone como la opción más favorable la oferta presentada por la entidad BEN TORÉ Y ESCOFET, S.L., consistente en al alquiler de los



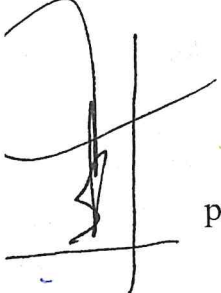


inmuebles sitos en la C/ Romero Pozo, nº 9 de Vélez-Málaga letras A, B y C de la 1ª Planta, con una superficie útil total de 211,83 m2, más dos plazas de aparcamiento, sitas en el mismo edificio. El importe del alquiler asciende a 200.000 ptas. mensuales.



Así mismo, se han solicitado ofertas a las siguientes empresas de muebles de oficina para ultimar, en breve plazo, el acondicionamiento de la Sede:

- Muebles Fernández Olmo.
- OFITA.
- OFIBURÓ.
- KEMEN




Por último, se procederá a la contratación del equipo informático necesario para poder realizar las actividades de la empresa.


Ello supone un cambio de domicilio social que debe adoptarse con los requisitos exigidos por la legislación mercantil.



### 3. *Bolsa de Técnicos.*



El desarrollo de las actividades de la empresa conllevará la necesaria contratación de Técnicos superiores y medios para la redacción y dirección de los distintos proyectos que se acometan.



En la última sesión del Consejo se acordó estudiar la posibilidad de crear una bolsa de Técnicos para esa finalidad. Tras el estudio de las distintas posibilidades de creación de la Bolsa, se estima como solución más oportuna la publicación de anuncio en periódico, invitando a los profesionales de las distintas ramas técnicas a que presenten curriculum vitae para poder confeccionar una Bolsa de Técnicos a los que poder ofertar todos los proyectos que se acometan por la Empresa municipal.



#### 4. *Contratación de Empresa Auditora Externa.*

A fin de que la actividad económico-financiera y administrativa de la empresa pueda ser objeto de inspección por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, el Pleno de la Corporación aprobó como procedimiento de control, la contratación de una empresa de Auditoría externa y la posterior inspección por el Sr. Interventor municipal, actualmente en Comisión de Servicios en la Tesorería municipal.

En cumplimiento del citado acuerdo, se han dirigido escritos a las siguientes empresas del sector:

- CYE Auditores
- Unicontrol Auditores
- Deloitte Tochtsus
- Arthur Andersen

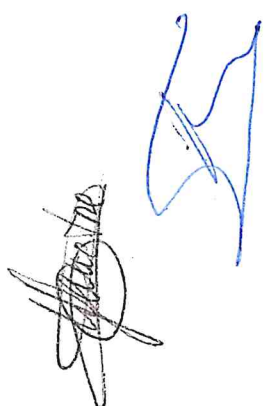
Aquella que presente mejor oferta en cuanto a asesoramiento, control y precio será la elegida para tal finalidad.

#### 5. *Actuaciones iniciadas.*

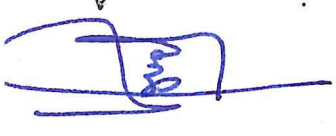
Centro de Salud Norte. El día 22 de diciembre de 2000 se firmó por parte del Ayuntamiento y de la Empresa el Acta de replanteo de la citada obra, dándose por iniciada la misma. En estos momentos se han solicitado ofertas a diversas empresas para el suministro de una grúa y de andamios homologados por la Comunidad europea, para inmediatamente después adjudicar las tareas de demolición y demás capítulos del proyecto.

Por parte del Arquitecto Técnico de la empresa se ha asumido la Dirección Técnica de las obras de rehabilitación de la Iglesia de Santa María la Mayor y del Camarín de la Virgen de la Piedad, así como la de adaptación del Castillo del Marqués para Escuela de Hostelería.


  

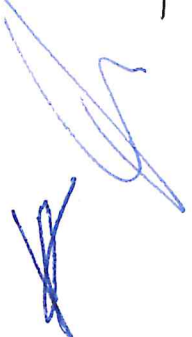
Inmediatamente después de que se cree la Bolsa de Técnicos en la Empresa, se ofertará la redacción de los Proyectos de construcción de viviendas en la parcela junto al Centro de Salud Norte y en la Calle de la Matanza de Vélez. Proponemos al Consejo que faculte al Sr. Consejero Delegado para que pueda iniciar gestiones en orden a una posible intervención en el entorno de dichos inmuebles.




Se han requerido los estudios previos realizados para la construcción de aparcamientos en la Plaza del Carmen de Vélez-Málaga, en la del Cuartel de la Guardia Civil en Torre del Mar y Pozancón en Vélez-Málaga, para que una vez se revisen y adapten a las nuevas necesidades, se proceda a su ejecución.



Por último, el Sr. Consejero Delegado y el Gerente de la empresa se han reunido con el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y el Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Vélez-Málaga a fin de encontrar suelo donde poder ubicar el futuro Centro Comarcal de Transportes, el Parque Agroalimentario y el Polígono Industrial norte de Vélez-Málaga.



Una vez analizado el informe de gerencia, el Consejo de Administración, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 
- a) Modificar los contratos de los trabajadores Don Antonio José Fernández González y Don Manuel Muñoz Ruiz, de eventuales a indefinidos, con reconocimiento de la antigüedad desde que suscribieron el primer contrato temporal con el Ayuntamiento de Vélez-Málaga.
  - b) Designar a los funcionarios adscritos a la empresa Doña Beatriz Fernández Morales y Don José Humberto García del Corral Subdirectores económico-administrativo y técnico, respectivamente.



- c) Contratar con una empresa de trabajo temporal a un auxiliar administrativo para reforzar la carga de trabajo que supondrá la puesta en marcha de la gestión administrativa y contable de la entidad.
- d) Cambiar y trasladar el domicilio social de la entidad a la calle Romero Pozo, 9-1ª planta de Vélez Málaga, modificándose el artículo 5 de los estatutos sociales según el siguiente tenor:  
«Artículo 5. El domicilio social de la empresa se fija en la calle Romero Pozo, 9-1ª planta de la ciudad de Vélez Málaga, sin perjuicio de que puedan establecerse dependencias en cualquier otro punto del término municipal, bastando para ello el acuerdo del Consejo de Administración.»
- e) Encomendar al Consejero Delegado para que inicie las gestiones en orden a una posible intervención en el entorno de la parcela junto al Centro de Salud Norte y en la calle de la Matanza de Vélez. Asimismo también se acuerdo encomendarle la localización y gestión de terrenos suficientes para instalar en el término municipal el Centro Comarcal de Transportes, Parque Agroalimentario y Polígono Industrial Norte.

**3º) PROPUESTAS DEL PRESIDENTE A LA JUNTA GENERAL DE PROXIMA CELEBRACIÓN Y RELATIVAS: INDEMNIZACIÓN A PERCIBIR POR LOS SEÑORES CONSEJEROS POR ASISTENCIA A LAS SESIONES DE CONSEJO, CONTRATACIÓN DE AUDITORIA EXTERNA DE LA SOCIEDAD, RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 34 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.**

A propuesta del Sr. Presidente se acordó convocar Junta General Extraordinaria, con el orden del día indicado, a celebrar lo más pronto posible y en el nuevo domicilio social de la entidad.

**4º) RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el Sr. Presidente se informó:

- a) Que se está negociando con la Consejería de Agricultura la ubicación en el término municipal de un Parque Agroalimentario.
- b) Que la Junta de Andalucía está en disposición de apoyar la ubicación en el término de un Centro de Transportes de mercancías.

En ambos proyectos entiende que la empresa debe participar en nombre del Ayuntamiento.

Los Consejeros se tuvieron por informados.





Por María Salomé Arroyo, se pregunta:

- a) Que ocurre con las obras a realizar en el Colegio Público Triana.

Se contesta por Gerencia, que cuando el Ayuntamiento termine la licitación pública de las mismas, y en caso que resulte desierta dicha licitación, entonces se podrá encomendar a la empresa su realización.

Por D. Bernardo Pozuelo se pregunta:

- a) Si se ha contado con AMIVEL para los proyectos de aparcamientos.

Por Gerencia se manifiesta que una vez sean construidos se le podrá ofrecer su gestión a dicha asociación.

- b) Cuando estarán operativas las oficinas del nuevo domicilio social.

Por Gerencia se manifiesta que se tiene planificada su terminación y apertura dentro del mes de febrero próximo.

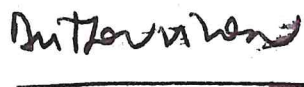
- c) Que la empresa deberá afrontar la coordinación de los proyectos turísticos.

Por Gerencia se manifiesta que el denominado "Playa Fenicia", una vez se estudien y determinen sus posibilidades de desarrollo, se acordará lo procedente sobre la participación de la empresa. No obstante se hará una reunión monográfica sobre el tema, donde los técnicos que están estudiando el proyecto expliquen al Consejo los pormenores necesarios.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, cuyo contenido se hace constar en la presente acta, la cual es firmada por Secretario, con Visto Bueno del Presidente y los restantes miembros asistentes.

**PRESIDENTE**

**SECRETARIO**



Fdo.: Antonio Souvirón Rodríguez

Fdo.: J. Antonio Villar Torres

